



Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
DE ARIGUANÍ – MAGDALENA.
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2018-00265

Demandante: JAIRO SAUMETH FARELO
Demandado: CRISTO FARELO RAMIREZ

DANIELA MARCELA PALOMINO BUSTILLO, mayor de edad, identificada con C.C N° 1.082.251.452 de Ariguani – Magdalena y portadora de la Tarjeta Profesional N° 307.100 del C.S. de la J. actuando en mi calidad de apoderada de la parte demandante JAIRO SAUMETH FARELO, mayor de edad, identificado con C.C. N° 84.452.664, según poder aportado en el proceso de la referencia, solicito mediante el presente escrito presento liquidación de crédito el cual se detalla a continuación.

LETRA N° 01

CAPITAL.....\$ 10.000.000

Intereses corrientes, 1.61%..... Del 02 de diciembre del 2015, a 12 de enero del 2016 (42 días) Total..... \$ 225.400

Intereses moratorios, 2.4%..... De 13 de enero de 2016, a 15 de enero del 2020 (1460 días) Total.....\$ 11.680.000

PARA LA FECHA DEL 16 DE ENERO DEL 2020 EL DEMANDADO EL SEÑOR CRISTO FARELO RAMIREZ REALIZÓ UN ABONO AL CAPITAL ADEUDADO POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000). POR ENDE LOS INTERESES MORATORIOS ADEUDADOS POSTERIOR A LA FECHA ANTES SEÑALADA SON LOS SIGUIENTES:

Intereses moratorios, 2.4%..... De 16 de enero de 2020, a 04 de septiembre de 2020 (224 días) Total \$896.000

SUMA TOTAL..... \$ 17.801.400

SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/LC

En los anteriores términos presento la liquidación de crédito referida y pido se le imparta el trámite legal correspondiente con la respectiva aprobación.

Del señor Juez, Atentamente,


DANIELA MARCELA PALOMINO BUSTILLO
C.C. 1.082.251.452 de Ariguani – Mag.
T.P. 307.100 del C.S. de la J.